

Medellín, 16 de julio 2021

## ACTA MESA DE EXIGENCIAS Y GARANTIAS 2021-1

### POLITENICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

**Moderadora:** Luz Mariela Sorza Zapata, delegada de la Gobernación de Antioquia, quien actúa como moderadora ante la ausencia del Doctor Luis Fernando Úsuga Rueda.

En las fechas 25, 29, 30 de Junio y 1 de Julio, se reunieron voceros de los estamentos estudiantiles, profesoriales, asistentes del consejo académico, directivo y la Dra. Luz Mariela Sorza delegada de la Gobernación de Antioquia, para escuchar a los participantes de la mesa. En el auditorio Fernando Gómez Martínez del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede Poblado.

#### **Participantes:**

##### DELEGADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Nancy Patricia Ceballos Atehortúa
- Vicente Antonio García Quintero
- Alberto Antonio Mejía Jaramillo
- Lina María Roldán Jaramillo
- Rodrigo Orlando Osorio Montoya
- Juan Fernando Ruíz Ramírez

##### ASISTENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- William de Jesús Vargas
- Juan Fernando Ruíz Ramírez
- Javier Arboleda Arias (asistencia virtual)

##### DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- Luz Mariela Sorza Zapata



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

## DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DELEGADOS POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

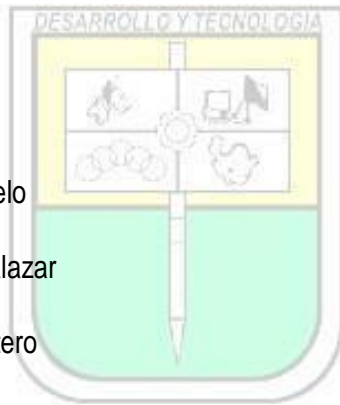
- Jaime Enrique Linares de la Oficina de Derechos Humanos
- Luis Fernando Úsuga de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Antioquia

## VOCEROS ESTUDIANTILES

- Nathalia Oquendo Rojas
- Camilo Ríos Cardona
- Mateo Álvarez Restrepo
- Daiana Ochoa Ramírez
- Juan Sebastián González

## VOCEROS DOCENTES

- Jaime León Botero Agudelo
- Rubén Darío Vásquez Salazar
- Juan Carlos Valdés Quintero



## Propuesta de metodología para mesa de exigencias y garantías académicas

JAIME ISAZA CADAVID

1. Instalación de la mesa. Condiciones:
  - No participación de Libardo Álvarez Lopera.
  - Participación de comisiones de derechos humanos.
  - La participación estudiantil es de carácter de vocería, no de negociación.
  - Las mesas deben ser transmitidas en vivo.
  - Espacio abierto, posibilidad de que la comunidad académica asista al auditorio con el aforo disponible.
- a. La mesa de exigencias y garantías será de carácter decisorio, respecto a la búsqueda de consensos, acuerdos y avances sobre el pliego local de exigencias, así como la requerida profundización sobre el mismo; entendiendo que los consensos, acuerdos y avances durante la dinámica de la mesa serán socializados, discutidos y por tanto estarán supeditados a la ratificación de la Asamblea General de Estudiantes.
- b. La mesa única de diálogo y negociación estará conformada por:
  - Comisión del consejo académico, comisión del consejo directivo, delegado o

delegada de la gobernación de Antioquia.

- Vocerías estudiantiles, vocerías de docentes, comisión de derechos humanos, garantes de la asamblea departamental.

2. Metodología para la discusión y el funcionamiento de la mesa:

- a. Para el análisis de cada punto se realizarán reuniones periódicas fijadas de común acuerdo, teniendo en cuenta la temática y las condiciones o particularidades de cada una de las partes que integran la mesa de exigencias y garantías.
- b. El proceso de construcción de acuerdos tendrá las siguientes fases:
  - Exposición, documentación e ilustración de la temática.
  - Discusión, construcción y evaluación de avances.
  - Definición asamblearia.
  - Firma de acuerdos.
- c. La mesa se encargará de coordinar todas las actividades de exposición de la temática, elaboración y presentación de propuestas requeridas que permitan avanzar en procesos constructivos, de tal manera que se propicie la participación amplia y democrática de los diferentes estamentos de la Comunidad Académica.
- d. Adicionalmente y para efectos operativos de la mesa, se acuerda lo siguiente:
  - Se establecerá de común acuerdo escoger dos (2) moderaciones.
  - Se establecerán dos relatorías. Una por parte de los y las estudiantes, y otra de los garantes.
  - Cada sesión tendrá un tiempo definido de duración establecido al inicio de esta, según las características y naturaleza de cada tema. De ser necesario, se acordarán sesiones adicionales hasta agotar la temática planteada y sean definidos los consensos y acuerdos.
  - En cada sesión se hará una exposición de la problemática, presentación de propuestas, discusión de estas y definición de consensos. Las intervenciones de ilustración y presentación de propuestas tendrán una duración máxima de 6 minutos. Las intervenciones de aclaración y complementarias tendrán una duración máxima de 3 minutos.
  - Se adaptan las mociones de “orden”, “procedimiento”, “aclaración”, “suficiente ilustración” y “consulta”.
  - Se podrán establecer recesos con una duración máxima de 30 minutos.
  - Los acuerdos a los que lleguen las partes y que requieran ser incluidos en la estructura normativa de la institución, a través de actos administrativos, se tramitarán en el menor tiempo posible en la instancia competente, para que sean avalados en el fuero autónomo de la respectiva instancia.
  - Se establecerá como lugar de sesión de la mesa, el auditorio Fernando Gómez Martínez.

3. Garantías para el buen desarrollo del proceso:

Las actividades de ilustración de la temática y elaboración de las propuestas en la búsqueda de avances sobre la solución de los problemas planteados en el pliego local de exigencias se desarrollarán en un ambiente de respeto y reconocimiento de todos los actores.

- a. La participación de las comisiones de los consejos, están supeditadas al alcance que tiene cada uno respectivamente, es decir, la intervención de la comisión del consejo académico trata los temas estrictamente académicos y así sucesivamente.

Dentro de los temas de discusión, la administración de la institución y el cuerpo de vocerías propiciarán espacios públicos de comunicación para la difusión de avances y el desarrollo de la mesa de manera conjunta.

**CONSENSO:**

*LA METODOLOGIA FUE APROBADA*

**GARANTIAS ACADEMICAS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

- a) **No reelección del Doctor Libardo Álvarez Lopera.**

**Luego de la discusión sobre el tema de DDHH, se llega al CONSENSO:**

*Se conformará un ente imparcial COMISION JURIDICA Y DE DDHH DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA*

*Por la Oficina Jurídica el Sr, Alex Úsuga  
Por la Oficina DDHH de la Secretaria de Gobierno al Sr, Jaime Linares*

*Esta Comisión presentará un informe al consejo directivo el cual se deberá ampliar a toda la comunidad académica de los expedientes sobre el proceso de DDHH que entreguen los estudiantes y profesores. En base a esto el consejo directivo deberá tomar decisiones disciplinarias y traslados penales, con respecto a lo que del informe se desprende.*

*Compromiso del consejo directivo una vez conocido el informe de la comisión en la diligencia de los papeleos en un plazo mínimo de 1 mes.*

*La Sra. Luz Mariela, se encargará de que se instale la comisión y allí se entregará los documentos para el análisis. La comisión tendrá en su constitución a un docente y a un estudiante. .*

- b) **Compromiso de generar una nueva política de matrículas, socializada y aprobada por la comunidad académica.**

**CONSENSO:**

*Se conformará una mesa de trabajo en torno a la Política de matrículas, esta mesa debe ser de carácter vinculante y de obligatoria aplicación para el nuevo rector. En dicha mesa participara financiera.*

- c) **Reembolso oportuno de la matrícula cero a estudiantes que corresponda (el Consejo Académico puede invitar a alguien del área Financiera que pueda dar respuesta precisa y de fondo en este punto).**

**CONSENSO:**

*Se pide hacer censo respecto a la devolución (Informe Diego: falta devolver a pocos estudiantes un total de 987 millones). Se sabe que el proceso ya inició. Hay compromiso que se va a devolver únicamente a los estudiantes. Se va a enviar correo y se habilitará nuevamente la plataforma.*

*En 2021-2 a los estudiantes no se les hará cobro, el Ministerio hará los pagos a las Instituciones. Fondo de solidaridad solo va a cubrir concepto 01 de matrícula, no todo.*

- d) **Cumplimiento de las garantías académicas.**

**CONSENSO:**

*Pendiente el tema del calendario.*



**GARANTÍAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO FORMULADAS POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

- a) **Retomar las 4 mesas técnicas arrojadas por la mesa única de diálogo de 2019, es decir las mesas de: Reglamento Estudiantil, Bienestar Universitario, mesa de género y prevención al consumo de sustancias**

**CONSENSO:**

<b>MESAS</b>	<b>ALCANCES</b>	<b>INTEGRANTES</b>
Política de Matriculas.	-Veeduria Matricula Cero. -Nueva política de matricula.	(3) Estudiantes. (2) Profesores. V. Administrativo. Financiera.
Reglamento Estudiantil.	Nuevo reglamento.	Estudiantes.

		V.Academico S.General Docentes.
Bienestar Universitario  Genero	-Estudio del fondo alimentario. -Atención psicosocial , prioritaria.	(3) Directivos. (2) Bienestar. (3) Estudiantes. (1) Profesor.
Academico-Administrativo	Reforma	(3) Estudiantes. (2) Vicerrectores. (3) Docentes.
Mesa por Facultades	Solución a particularidades de cada facultad.	(3) Docentes, entre ellos el representante de facultad. (3) Estudiantes, entre ellos el representante de facultad. Decano. Profesional especializado

*\*Los acuerdos de esta mesa podrán modificar los estatutos o implementar las resoluciones que requieran, para cumplir con los alcances determinados.*

*\*Se define una agenda de trabajo a 3 meses y que en esta mesa de exigencias y garantías que hoy tenemos se presente el informe de cada una de ellas y tomar decisiones el 30 de septiembre 8am.*

- b) Crear una nueva mesa que trate la problemática por facultades.**

**CONSENSO:**

*Aprobado, se liga articula a la propuesta activación de las mesas técnicas.*

- c) Democratización: hacer una consulta obligatoria vinculante de la comunidad académica para las elecciones rectorales.**

**CONSENSO:**

- *Modificar el procedimiento para que, en los procesos de elección de Rector, se incluya una etapa de consulta democrática, abierta y amplia a los diferentes estamentos que son de elección popular: estudiantes (pregrado, posgrado), profesores (planta), graduados, empleados no docentes, exrectores. Estas deberán ser vigiladas por organismos de control y ser reglamentada*
- *Las sesiones del Consejo Directivo en que incluyan la elección del rector deben transmitirse en vivo*
- *Los resultados de las consultas serán vinculantes para los respectivos representantes de los estamentos consultados para la confección de la terna.*
- *Debe implementarse a partir de la próxima elección noviembre de 2021.*

d) **veeduría de control para verificar el proceso transparente y eficiente de matrícula cero.**

**CONSENSO:**

- *Se integrará veeduría, conformada por 5 estudiantes a los que se brinde la información. Director financiero y Vicerrectoría administrativa tendrán directrices de atender y entregar información. Se propone un profesor (posiblemente Uriel Trujillo) para que acompañe el proceso.*

e) **Compromiso de resolver los problemas de infraestructura de todas las sedes suscritas al Politécnico, manteniendo publico los procesos de la infraestructura.**

**CONSENSO:**

- *Gestionar la cesión del terreno como propiedad al PCJIC (no comodato)*



- *En máximo en 3 meses se realizara un seguimiento a los procesos administrativo para la solución con respecto a la Sede Niquia. Entre ellas la construcción de un cerco de seguridad y la situación legal de la sede.*
- *Garantizar el adecuado mantenimiento de las sedes, especialmente en Niquía, donde no se cuenta ni siquiera con tienda, compromiso real de hacer seguimiento desde el Consejo Directivo.*
- *Construir y socializar un plan de infraestructura, que incluya los recursos que se usarán en la ejecución de este, el cual deberá ser publicado el 30 de septiembre del 2021.*

f) **Garantizar el protocolo de bioseguridad para una futura alternancia académica.**

**CONSENSO:**

*Se Garantizara apertura con aforo del 30% a partir del 15 de julio, desde hoy hacer la construcción de un verdadero plan gradual, de forma abierta y participativa, buscando garantizar prácticas de laboratorio y alternancia en cursos que se prioricen.*

g) **Rendición de cuentas respecto a los dineros que ingresaron en el 2018-2**

**CONSENSO:**

*Se realizará el martes 06 de Julio del 2021, por medio de la Plataforma Discord, con presencia de organismos de veeduría. **Hora: 8:00 am***

*Link: <https://discord.gg/rxaguYT4sJ>*

**GARANTÍAS ACADÉMICAS FORMULADAS POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

a) **Una semana de colchón y re-concertación de asignaturas.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*



- b) **No evaluar ni adelantar temas en días de manifestaciones ciudadanas, así como sostener las garantías de estas.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*

- c) **No se presentará ningún retiro académico.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*

- d) **Pérdida o cancelación de materias no se verán reflejadas en la hoja de vida académica. Así mismo no se cobrará multa para el caso de inglés y fomento cultural.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*

- e) **Garantizar la adecuada terminación por medios virtuales de los estudiantes en procesos de prácticas.**

**CONSENSO:**

*Aprobado. Recoge practicas y trabajos de grado.*

- f) **Garantizar las pruebas de validación.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*



- g) **En caso de cancelación de semestre 2021-1, garantizar reingreso inmediato para 2021-2 sin aumento de matrícula**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*

- h) **Garantizar igualdad de condiciones para estudiantes que participaron del paro.**

**CONSENSO:**

*Aprobado, No se ejercerá presión a estudiantes. Garantizar que puedan terminar el curso correctamente, repitiendo temas inclusive si avanzaron con algunos estudiantes. Repetir lo avanzado desde el 26 de abril.*



- i) **A las personas de regiones que tengan más del 75% de créditos aprobados, y que no tengan las condiciones para terminar presencial, que se le permita terminar en total virtualidad.**

**CONSENSO:**

*Aprobado.*

- j) **Garantizar renovación de certificado a estudiantes beneficiados por EPM**

**CONSENSO:**

*Aprobado, la institución y la gobernación de Antioquia lideraran el proceso.*

- k) **No cancelación del semestre por parte del administrativo.**

*Aprobado. No hay intención. No se va a hacer, a la fecha no se ha considerado.*

- l) Dar el 100% del contenido curricular**

**CONSENSO:**

*Mínimo 8 semanas de actividad académica + 1 colchón. Acuerdo. SUPEDITADO AL OTRO SI CON LOS DOCENTES DE CATEDRA*

- m) Garantizar los servicios de bienestar en la medida de acompañamiento psicológico y en general en la ayuda de los y las estudiantes. Atender estos casos con la mayor agilidad posible**

**CONSENSO:**

*Acuerdo. Generar una Ruta de ayuda psicológica.*

**GARANTÍAS FORMULADAS POR EL ESTAMENTO DOCENTE**

- a) Empezar a construir desde ya, y de manera urgente, un plan de regreso gradual a la presencialidad en la Institución, construido con la participación de todos los estamentos del PCJIC, donde se tenga en cuenta:**

- I. El avance de vacunación de administrativos, profesores y estudiantes**
- II. Las condiciones de bioseguridad y protocolos Institucionales**
- III. El estado de ocupación de las UCIs en la región y las definiciones del Ministerio de Salud**
- IV. Las condiciones particulares de todos los miembros de la comunidad, y asimismo se respeten sus derechos.**
- V. Las actividades académicas deben planificarse entre presencialidad, alternancia o mediada por TIC para cada caso.**

- Ya se abordó con los estudiantes.

**b) Respecto al receso de mitad de año proponemos que, aplicando a cabalidad el Estatuto Docente Capítulo 3 Artículo 35 literal "L", los profesores podamos tomar el receso incluso si se reanuda el semestre académico, tomando dicho periodo entre el 6 y el 20 de julio. Además, en cada calendario académico a partir de 2021-2, se planee e incluya el periodo de vacaciones de los profesores y éste sea respetado.**

**CONSENSO:**

- Acuerdo. Una semana iniciando 6 julio. La otra al final de semestre 2021-1. Se deben incluir vacaciones de los profesores en el calendario académico cuando sea aprobado por el Consejo Académico. Se atenderán casos particulares de necesidades de los profes, se debe concertar con el respectivo Decano.

**c) No solicitud de llenar informe en cada clase por parte de los profesores durante el periodo del paro.**

- Aprobado, solo le se solicitara el reporte a los docentes de cátedra.

**d) Terminación del periodo académico de mínimo 8 semanas adicionales (incluye otrosí a los contratos de cátedra) de modo que se pueda dictar el 100% de los temas con calidad y se reconcerten las fechas de las actividades evaluativas pendientes del semestre 2021-1. Nota: está sujeto al levantamiento del paro.**

- Ya se abordó con los estudiantes.

**e) Definir fecha de inicio del semestre 2021-2 de acuerdo al calendario acordado para 2021-1. Nota: está sujeto al levantamiento del paro.**

- Ya se abordó con los estudiantes.

**GARANTÍAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA MULTIESTAMENTARIA**

a) **No suspensión de la convocatoria de docentes ocasionales por parte de la Administración y el Consejo Académico.**

- Ya se trató en el académico y se retiró del orden del día.

Para constancia firman:

<b>LUZ MARIELA SORZA ZAPATA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN</b>	
<b>VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b>	
<b>RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ DOCENTE</b>	
<b>NATHALIA OQUENDO ROJAS ESTUDIANTE</b>	
<b>CAMILO RÍOS CARDONA ESTUDIANTE</b>	Camilo Rios C.
<b>MATEO ÁLVAREZ RESTREPO ESTUDIANTE</b>	
<b>DAIANA OCHOA RAMIREZ ESTUDIANTE</b>	
<b>JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ESTUDIANTE</b>	